MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

CONTRATO N° 25/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2017
"CONSTRUCCIÓN DE 2 (DOS) AULAS EN LA ESC. BÁS. N° 5.782" - ID 337057

Entre la **Municipalidad de Minga Porã,** domiciliada en la **Avda. Emiliano R. Fernández, Ciudad de Minga Porã, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Prof. Clementino Portillo Ortíz,** con **Cédula de Identidad Civil N° 3.550.971,** y el **Secretario General, Sr. Juan Gabriel Genes Díaz,** con **Cédula de Identidad Civil N° 4.071.122,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Emiliano R. Fernández** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA DOS HERMANOS, con RUC N° 4013685-0, domiciliada en Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el propietario el Señor Diego Guillermo Franco Vargas, con Cédula de Identidad N° 4.013.685**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Minga Porá**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/017 "CONSTRUCIÓN DE 2 (DOS) AULAS EN LA ESC. BÁS. N° 5.782" - PLURIANUAL 2017 -2018.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 337057.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2017 "CONSTRUCCIÓN DE 2 (DOS) AULAS EN LA ESC. BÁS. N° 5.782" PLURIANUAL 2017 – 2018,** convocado por Municipalidad de Minga Porã. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 930/2017 de fecha 14 de Noviembre de 2017.----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ
SECRETARIA
ALTO PARANÁ - PARAGUAY

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante Técnico

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. El plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente). Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	72131601-002	**Preparacion de la Obra**				
1.1		Limpieza y preparacion del terreno	m2	125.00	12,600	1,575,000
1.2		Cartel de Obra con estructura metálica 1,00 x 1,30	Gl	1.00	1,500,000	1,500,000
1.3		Replanteo	m2	125.00	7,500	937,500
2	72131601-003	**Excavacion y carga de cimiento con P.B.C**				
2.1		Excavacion y carga de cimiento con P.B.C	m3	23.40	425,000	9,945,000
3	72131601-004	**Estructura de H° A°**				
3.1		Dados y vigas de H° A°	m3	1.50	2,080,000	3,120,000
3.2		Encadenados de H° A°	m3	3.72	2,030,000	7,551,600
4	72131601-005	**Muros de nivelación :**				
4.1		De 0,45 cm.	m2	5.50	215,000	1,182,500
4.2		De 0,30 cm.	m2	13.10	170,000	2,227,000
4.2		De 0,60 cm	m2	0.90	290,000	261,000
5	72131601-009	**Relleno y apisonado de interiores**				
5.1		Relleno y apisonado de interiores	m3	46.00	116,000	5,336,000
6	72131601-006	**Aislación asfaltica**				
6.1		De paredes	m2	11.00	65,000	715,000
7	72131601-005	**Muros de elevación**				
7.1		De 0,30 para revocar	m2	6.55	175,000	1,146,250
7.2		De 0,15 para revocar	m2	6.70	75,000	502,500
7.3		De 0,30 visto ambas cara de ladrillos comúnes	m2	51.50	196,000	10,094,000

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante Técnico

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ
SECRETARIA
ALTO PARANÁ - PARAGUAY

7.4		De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	13.50	186,000	2,511,000
7.5		De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	68.60	95,000	6,517,000
7.6		Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	24.00	20,000	480,000
8	72131601-015	**Pilares**				
8.1		De 0,45 x 0,45 visto para corredor	ml	11.00	185,000	2,035,000
9	72131601-007	**Techo**				
9.1		De tejas y tejuelones prensadas a maquina con tirante de hormigón	m2	168.50	315,000	53,077,500
9.2		Viga de Hormigón en galeria	gl	1.00	4,700,000	4,700,000
10	72131601-008	**Revoques**				
10.1		De paredes interior y exterior a una capa	m2	128.10	36,000	4,611,600
10.2		De vigas de de H° A°	m2	36.20	47,000	1,701,400
11	72131601-009	**Contrapiso de H° de cascotes**				
11.1		Contrapiso de H° de cascotes, incluye carpeta	m2	115.00	42,000	4,830,000
12	72131601-009	**Piso cerámico Pi5**				
12.1		Piso cerámico Pi5	m2	115.00	97,000	11,155,000
13	72131601-009	**Zocalo calcareo**				
13.1		Zocalo cerámico	ml	67.00	35,000	2,345,000
14	72131601-010	**Aberturas de Madera**				
14.1		Puerta tablero de Madera de 1,20 x 2,10	un	2.00	1,950,000	3,900,000
15	72131601-010	**Aberturas Metalicas**				
15.1		Ventanas tipo balancines	m2	13.68	350,000	4,788,000
16	72131601-008	**Alfeizar de ventanas :**				
16.1		De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ml	10.00	15,000	150,000
17	72131601-012	**Pinturas**				
17.1		De paredes al latex acrilico	m2	128.10	35,000	4,483,500
17.2		De pilares vistos con antimoho incoloro	m2	20.00	18,500	370,000
17.2		De vigas de hormigón al latex color cemento	m2	36.20	35,000	1,267,000

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ
SECRETARIA
ALTO PARANÁ - PARAGUAY

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante Técnico

17.3		De aberturas metálicas con pintura sintética	m2	13.68	31,500	430,920
17.4		De ladrillos vistos con antimoho incoloro	m2	174.60	18,500	3,230,100
17.5		De tirantes de hormigón al latex color cemento y tejuelones al latex color cerámico	m2	168.50	35,000	5,897,500
17.6		De abertura de madera con barniz	m2	11.00	20,200	222,200
18	72131601-010	**Vidrios Dobles**				
18.1		Vidrios Dobles	m2	13.68	185,000	2,530,800
19	72131601-007	**Desague Pluvial**				
19.1		Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 ms.	ml	43.50	62,700	2,727,450
20	72131601-001	**Instalación eléctrica**				
20.1		Instalación eléctrica	gl	1.00	14,500,000	14,500,000
21	72131601-001	**Artefactos eléctricos**				
21.1		Artefactos eléctricos	gl	1.00	11,965,000	11,965,000
22	72131601-012	**Mobiliarios**				
22.1		Pizarron	un	2.00	1,530,000	3,060,000
23	72131601-009	**Guarda obra**				
23.1		Guarda obra de baldosón de hormigon de 1mt de ancho incluye contrapiso	m2	47.70	110,000	5,247,000
24	72131601-013	**Limpieza final**				
24.1		Limpieza final	m2	120.00	9,750	1,170,000
TOTAL GUARANÍES						**205,996,320**

El precio total es de Gs. 205.996.320 (Guaraníes Doscientos cinco millones novecientos noventa y seis mil trescientos veinte) IVA Incluido.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

PERÍODO DE CONSTRUCCIÓN: El plazo de ejecución de la obra es de 04 (cuatro) meses contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio para la obra.-

La **RECEPCIÓN PROVISORIA de las Obras** será : **POR EL TOTAL.**

La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los 20 (veinte) días de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria.----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ
SECRETARIA
ALTO PARANÁ - PARAGUAY

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante Técnico

Si en un plazo de (30) días de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.----------

La **RECEPCIÓN DEFINITIVA** tendrá lugar en el plazo de: **30 (treinta) días** contados a partir de la fecha del acta de Recepción Provisoria.----------

La obra de **CONSTRUCCIÓN DE 2 (DOS) AULAS**, se ejecutará en el en la **ESC. BÁS. N° 5.782 de MINGAPORÁ.**. Las mismas serán indicadas por el Departamento de Obras de la Institución Municipal.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía será instrumentada mediante una póliza de seguro emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 7 (siete) meses. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.----------

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.-------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
La obra de **CONSTRUCCIÓN DE 2 (DOS) AULAS**, será ejecutada en la **ESC. BÁS. N° 5.782 de MINGAPORÁ**. Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones. ----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ
SECRETARIA
ALTO PARANÁ - PARAGUAY

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante Técnico

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

CONTRATO N° 25/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2017
"CONSTRUCCIÓN DE 2 (DOS) AULAS EN LA ESC. BÁS. N° 5.782" - ID 337057

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Minga Porá, República del Paraguay, a los 27 días del mes de Noviembre de 2017.----------

SR. JUAN GABRIEL GENES DÍAZ
Secretario General

PROF. CLEMENTINO PORTILLO ORTÍZ
Intendente Municipal

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante Técnico

DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS
CONSTRUCTORA DOS HERMANOS